



Del Real Maravedí.

SELLO CUARTO, VEINTE
RE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

R. orden, p. la } No se R. Decreto de S. M. (que Dios q.) con sha en Aram
Cotrac. de Seda # Just. à quinze de Mayo proximo, acompañado de una Instrucción
que previene el modo, y forma, con que la R. piedad se ha digna-
do avilitar para alivio de sus Vasallos, y aumento de las fabricas,
la cotracion de Seda en Rama, y Torcida de estos Reynos para
Dominion Cotrañon por el tpo que prescribe; Y la Ciudad havíndolo
oido = Acordó se guarde, y cumpla Tho R. Decreto, e Instrucción
impresa, y que se ponga en el Libro de Cotrac. R. para los efec-
tos que pudan conducir.

R. Prov. à fa- } No se Memorial de D.ª Juana Naviera, Alcalde, Vecina de esta
von D.ª Naviera } Ciudad, pida de D.ª Jph Thomas, Virreador que fue delon dñon del
de Alcala } Equivalente de Aquardiente de esta Jurisdicción, y una R. Prov.
de S. M. y S. del Supremo Consejo de Castilla, que presenaa, con
sha en Mad. à veinte, y ocho de Mayo proximo, en la que se manda
al S.º Consejo, y Ayuntamiento de esta Dha Ciudad, que satisfe-
cho el arrendam.º ó encavaramiento de la renta dicha espues
se de, y pague de su sobrante à la enunziata D.ª Naviera
Alcala, la mitad del sueldo que gozaba su difunto Marido
para ayuda de su manutencion, y de sus hyos, en atencion

